

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°
cmpl13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., (22) de junio de dos mil veintidós (2022)

11001 40 03 013 2015 01428

Requíerese al curador ad litem de la demandada BUSINESS INTELLIGENCE GROUP S.A.S., designado a través de auto calendarado el 3 de abril de 2022, Dr. ALEJANDRO LOZANO FORERO, a quien se le puede notificar en la CALLE 19 No. 3 – 10 Oficina 1601 torre B Edificio Barichara, correo electrónico lozanoabogados@hotmail.com o en el teléfono 3164687091, a efectos de que comparezca a aceptar el cargo para el cual fue designado, so pena de las consecuencias legales. Por secretaria comuníquesele por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ÁLVARO ABAUNZA ZAFRA
Juez

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL

La providencia anterior se notifica en el ESTADO

No. 32 Hoy 23-06-2022

JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ
Secretario

A.L.F.